



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
4 de junio, 2019.

Señores:
SIMPAPPEL, SRL
OMEGA TECH, S.A.
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL

Ref.: JCE-CCC-LPN-02-2019

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No. CCC-012-2018**, de fecha 9 de abril del 2019, **ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de **Mil Ochocientos (1,800) Tóneres** de diferentes tipos, marca HP., de la manera siguiente:

- 1) **OMEGA TECH, S.A.**, se le adjudica la Orden de Compra y/o Contrato Administrativo para la adquisición de los equipos ofertados en la licitación de JCE-CCC-LPN-02-2019:
 - a) Trescientos (300) tóneres HP CE505AC, por un valor de **Novecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos con 00/100(RD\$904,431.00)** más ITBIS;
 - b) Quinientos (500) tóneres HP CF287XC, por un valor de **Dos Millones Seiscientos Un Mil Doscientos Diez Pesos con 00/100(RD\$2,601,210.00)** más ITBIS; y
 - c) Trescientos (500) tóneres HP CF226XC, por un valor de **Un Millón Setecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Veinte Pesos con 00/100(RD\$1,753,120.00)** más ITBIS;

Para un total general de **Seis Millones Doscientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos con 98/100 (RD\$6,205,337.98)**. Impuestos incluidos.

- 2) **SIMPAPPEL, SRL**, se le adjudica la la Orden de Compra y/o Contrato Administrativo para adquisición de quinientos (500) tóneres HP CF280A, ofertadas en la licitación de Ref.: JCE-CCC-LPN-02-2019, por un valor total de **Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Once Pesos con 60/100 (RD\$2,415,011.60)** ITBIS incluido.

NOTA:

Las empresas adjudicatarias deben constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento por el equivalente al 4% del monto total adjudicado, en los términos que establece el Pliego de Condiciones de la licitación. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de los bienes adjudicados y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/kf.-

